



Expediente: 57/16-A3

Carátula: NIEVA CHECA MATIAS EZEQUIEL Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23249139874 - NIEVA CHECA, MATIAS EZEQUIEL-ACTOR 23249139874 - NIEVA CHECA, ENZO MAXIMILIANO-ACTOR 90000000000 - REYNOSO, JUAN GUILLERMO-DEMANDADO 20248027534 - ESTRELLA, CARLOS MATIAS-DEMANDADO 30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 57/16-A3



H105011534392

JUICIO: NIEVA CHECA MATIAS EZEQUIEL Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 57/16-A3.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en el presente cuaderno de prueba, se provee lo pertinente: reitérense oficios a la COMISARIA SECCIONAL YERBA BUENA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA a tenor de los librados en fecha 20/12/2023, haciéndose constar que lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 5° Inc. 2° del C.P.A. (multa). Asimismo reitérese oficio a la EXCMA. CÁMARA PENAL SALA II° a tenor del librado en fecha 20/12/2023, solicitando preferente trámite. JF

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.